



O.M.-03/16 BIS

JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M.-03/16 BIS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE DIVERSOS EDIFICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **11:00 (once) horas** del día **18 (dieciocho) de Febrero de 2016**, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero O.M.-03/16 BIS, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los servicios de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en la calle Cuarta número 2411 en la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Compras a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

- LIFER DEL NORTE S.A. DE C.V.
- EQUIPO DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA S. DE R.L. DE M.I.
- FRANCISCO DEMETRIO BAEZA HERNÁNDEZ
- JESÚS ANTONIO CABELLO MAR
- IVÁN PONCE RODRÍGUEZ

Se hacen las siguientes aclaraciones por parte de la convocante:

ÚNICA.-

En la partida 3 los participantes para la elaboración de las propuestas deberán considerar omiso Asuntos Internos y Comunicación Social.

El participante **LIFER DEL NORTE S.A. DE C.V.**, de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta no tener preguntas.

El participante **EQUIPO DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA S. DE R.L. DE M.I.**, de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta no tener preguntas.

El participante **FRANCISCO DEMETRIO BAEZA HERNÁNDEZ**, de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

1.- Solicitamos y pedimos a la convocante en caso **NO** quedar claro las respuestas otorgadas a nuestros cuestionamientos, dudas y preguntas que tengamos del pliego de condiciones o bases pedimos reiteradamente a la convocantes nos indiquen el procedimiento a seguir para solicitar **UNA SEGUNDA Y NUEVA JUNTA DE ACLARACIONES CONFORME AL ARTÍCULO 130 LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTO CONTRATACIONES DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA** y que a la letra dice ARTÍCULO 130. La Junta de Aclaraciones tendrá por objeto esclarecer aquellos aspectos de la convocatoria o de las mismas bases que pudieran generar confusión, **pudiendo celebrarse las que sean necesarias** dependiendo de la complejidad del proyecto. Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte de aquéllas.

RESPUESTA: DERIVADO DE LA COMPLEJIDAD DEL PROCEDIMIENTO NO ES NECESARIA UNA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, POR LO QUE LOS PARTICIPANTES PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS DEBERÁN ESTARSE A LO YA ESTABLECIDO, ADEMÁS EL ARTÍCULO 130 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA CORRESPONDE AL TÍTULO SÉPTIMO "DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA A LARGO PLAZO" POR LO QUE NO ES APLICABLE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

2.- **PREGUNTA:** Conforme **ART.130 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO CONTRATACIONES DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA** y que a la letra dice: artículo 130.- La Junta de Aclaraciones tendrá por objeto esclarecer aquellos aspectos de la convocatoria o de las mismas bases que pudieran generar confusión, **pudiendo celebrarse las que sean necesarias** dependiendo de la complejidad del proyecto. Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte de aquéllas; *solicitamos a la convocante que sean muy precisas sus respuestas a nuestros cuestionamientos o en su defecto nos indique el procedimiento para solicitar una 2da (SEGUNDA) Junta de Aclaraciones.*

RESPUESTA: DERIVADO DE LA COMPLEJIDAD DEL PROCEDIMIENTO NO ES NECESARIA UNA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, POR LO QUE LOS PARTICIPANTES PARA LA

ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS DEBERÁN ESTARSE A LO YA ESTABLECIDO, ADEMÁS EL ARTÍCULO 130 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA CORRESPONDE AL TÍTULO SÉPTIMO "DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA A LARGO PLAZO" POR LO QUE NO ES APLICABLE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

3.- PREGUNTA: Conforme ART.130 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO CONTRATACIONES DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA y que a la letra dice: artículo 130.- La Junta de Aclaraciones tendrá por objeto esclarecer aquellos aspectos de la convocatoria o de las mismas bases que pudieran generar confusión, **pudiendo celebrarse las que sean necesarias** dependiendo de la complejidad del proyecto. Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte de aquéllas; **Solicitamos al a convocante deje plasmado y por escrito en el ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES el día y la hora del siguiente acto de Junta de Aclaraciones.**

RESPUESTA: DERIVADO DE LA COMPLEJIDAD DEL PROCEDIMIENTO NO ES NECESARIA UNA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, POR LO QUE LOS PARTICIPANTES PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS DEBERÁN ESTARSE A LO YA ESTABLECIDO, ADEMÁS EL ARTÍCULO 130 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA CORRESPONDE AL TÍTULO SÉPTIMO "DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA A LARGO PLAZO" POR LO QUE NO ES APLICABLE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

4.- PREGUNTA: Solicitamos a la convocante Para el punto No. 4 JUNTA DE ACLARACIÓN Y VISITA A LOS SITIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS pagina 2 Solicitamos y pedimos a la convocante se abstenga en darnos como respuesta a nuestras, dudas, preguntas, cuestionamiento o planteamiento la frase: **"deberá apegarse a los señalado en la presente acta, como aclaraciones generales"** o en su defecto la frase **"apéguese a bases"** o **"se desecha su propuesta, por motivo de que no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación, además de que no indica el numeral o punto específico con el cual se relaciona"** Lo anterior con fundamento en el ART.130 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO CONTRATACIONES DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA como ha sucedido en procedimiento anteriores.

RESPUESTA: DE ACUERDO AL PLANTEAMIENTO DE LAS PREGUNTAS SERÁ LA RESPUESTA POR PARTE DE LA CONVOCANTE, ADEMÁS EL ARTÍCULO 130 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA CORRESPONDE AL TÍTULO SÉPTIMO “DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA A LARGO PLAZO” POR LO QUE NO ES APLICABLE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

5.- PREGUNTA: Solicitamos a la convocante que referente a la participación en todo el proceso licitatorio nos permita que asista una persona diferente al dueño a que participe en las diferentes etapas de dicho proceso., es decir, en la JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA DE LAS PROPUESTAS, FALLO y FIRMA DE CONTRATO, esto se llevara a cabo con un poder simple otorgado ante 2 testigos.

RESPUESTA: PARA LOS ACTOS PROPIOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA LOS PARTICIPANTES PODRÁN DESIGNAR A UN REPRESENTANTE, QUIEN DEBERÁ ACUDIR CON CARTA PODER SIMPLE, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES DEBERÁ SER EXPEDIDA POR QUIEN TENGA FACULTADES DE REPRESENTACIÓN, ACOMPAÑADO DE IDENTIFICACIONES EN ORIGINAL Y COPIA; POR LO QUE RESPECTA A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ SER LA PERSONA DIRECTAMENTE INTERESADA.

6.- PREGUNTA: Solicitamos a la convocante NOS precise e indique si se tiene PARTIDA PRESUPUESTAL para llevar acabo dicho procedimiento licitatorio para hacer frente a los pagos que se llevara a cabo y se deriven de la FACTURACIÓN que se realizara a dicha dependencia.

RESPUESTA: SI, SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

7.- PREGUNTA: Conforme al punto 8 del PUNTO 10 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS indicada en la página 5 del pliego de condiciones será **MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN** si algunos de los participantes no presente o no cumple con las COPIAS SIMPLES DE FINIQUITOS/FACTURAS Y CONTRATO QUE AMPAREN OPERACIONES DE LA NATURALEZA QUE SON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, esto con el objetivo de acreditar su capacidad técnica y financiera?

RESPUESTA: LOS PARTICIPANTES PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

8.- PREGUNTA: Conforme al punto 3 del PUNTO 10 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS indicada en la página 5 del pliego de condiciones será **MOTIVO DE Descalificaciones** algunos de los participantes NO acredita que cuenta con DOMICILIO Fiscal en la ciudad de chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación?

RESPUESTA: LOS PARTICIPANTES PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

9.- PREGUNTA: Conforme al punto 4 del PUNTO 5 PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES indicada en la página 2 del pliego de condiciones será **MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN** si alguno de los participantes NO acredita con los ESTADOS FINANCIEROS que cuenta y acredita un capital contable mínimo de 400 000.00 mil pesos con fecha al 31 de Diciembre del año 2015.

RESPUESTA: LOS PARTICIPANTES PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

El participante **JESÚS ANTONIO CABELLO MAR**, de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta no tener preguntas.

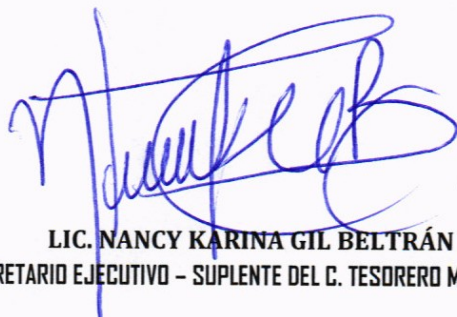
El participante **IVÁN PONCE RODRIGUEZ**, de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta no tener preguntas.

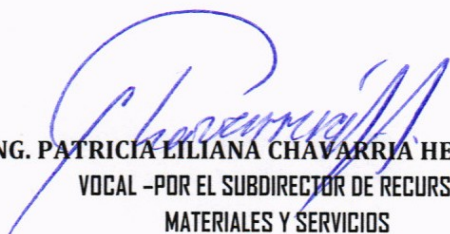
Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M.-03/16 BIS**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

Firman el presente documento las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


LIC. GILBERTO MIGUEL DE LOS RÍOS MENDOZA
PRESIDENTE suplente DEL COMITÉ DE COMPRAS - OFICIAL MAYOR


LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DEL C. TESORERO MUNICIPAL



ING. PATRICIA LILIANA CHAVARRÍA HERNÁNDEZ
VOCAL - POR EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS



LIC. HECTOR DAVID AGUILERA CARBAJAL
VOCAL - PROVEEDOR MUNICIPAL



LIC. REYNA JOHANNA MARIÑELARENA BACA
ASESOR - POR LA CONTRALORÍA JURÍDICA



LIC. JAIME ISIDRO RAMOS MÁRQUEZ
ASESOR - POR LA SINDICATURA MUNICIPAL



LIC. LUISA GUERRERO ELÍAS
ASESOR - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
Y PLANEACIÓN



LIC. SAMUEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
INVITADO - POR LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR

Por los participantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
LIFER DEL NORTE S.A. DE C.V.	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
EQUIPO DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA S. DE R.L. DE M.I.	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
C. FRANCISCO DEMETRIO BAEZA HERNANDEZ	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
C. JESÚS ANTONIO CABELLO MAR	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
C. IVAN PONCE RODRIGUEZ	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LICITACIÓN PÚBLICA O.M.-03/16 BIS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE DIVERSOS EDIFICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR, DE FECHA 18 (DIECIOCHO) DE FEBRERO DE 2016.

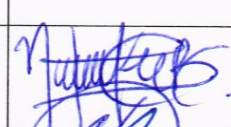
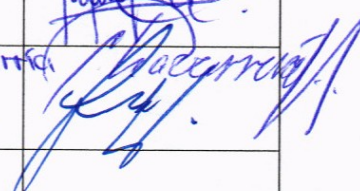
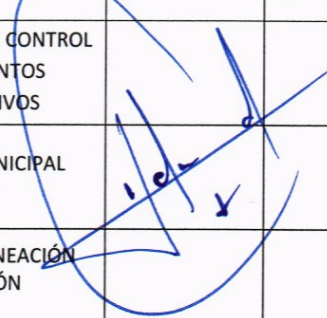
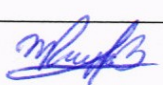
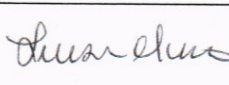
[Handwritten signature]

7 *[Handwritten signature]*

POR LOS CONCURSANTES:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
LIFER DEL NORTE S.A. DE C.V.	<i>Glennia Jimenez</i>	<i>[Signature]</i>
EQUIPO DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA S. DE R.L. DE M.I.	<i>Victor Chavez</i>	<i>[Signature]</i>
GESAM SOPORTE INTEGRAL S.A. DE C.V.		
C. FRANCISCO DEMETRIO BAEZA HERNANDEZ	<i>Adriana Zambiano Chavarria</i>	<i>[Signature]</i>
C. VICENTE MANUEL NAJERA JUAREZ		
C. JESUS ANTONIO CABELLO MAR	<i>Jesus Antonio Caballo Mar</i>	<i>[Signature]</i>
C. IVAN PONCE RODRIGUEZ	<i>IVAN PONCE</i>	<i>[Signature]</i>

LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. OM- 03/16-BIS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS, A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. , A LAS 11:00 HORAS,
DE FEBRERO DE 2016.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS				
NOMBRE	PUESTO	FIRMA	SUPLENTE Y/O INVITADO	FIRMA
C.P. DAVID HEURICO ONTIVEROS ROMAN	OFICIAL MAYOR PRESIDENTE DEL COMITÉ			
LIC. RICARDO MEJÍA BORJA REY	TESORERO MUNICIPAL SECRETARIO EJECUTIVO		Lic. Nancy K. Gil Bertran	
LIC. ARMANDO HOLGUÍN CORDOVA	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS VOCAL		Patricia L. Chavarria Paolo Nevarez	
C.P. GUADALUPE MUÑOZ CARREÓN	COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			
LIC. HECTOR DAVID AGUILERA CARBAJAL	PROVEEDOR MUNICIPAL VOCAL			
LIC. ENRIQUE CARLOS VALLES ZAVALA	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ASESOR			
LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ	CONTRALOR JURÍDICO ASESOR		Reyna J. Mariñelarena	
LIC. HÉCTOR ELÍAS BARRAZA CHÁVEZ	SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ASESOR		Lic. Jaime Isidro Ramos Marquez	
LIC. XAVIER CHAIRES DUARTE	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACIÓN ASESOR		Luisa Guerrero Elías	
C. JACOBO MESTA FITZMAURICE	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE FOMENTO ECONÓMICO ASESOR			
LIC. EVER FABIAN SANCHEZ DIAZ	JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR		